



Torrejón de Velasco a 21 de mayo 2004

**P.S.O.E – Secretaría de Organización**  
Calle Feraz nº 70  
E. 28008 Madrid

### **A la atención de José Blanco Secretario de Organización**

La decisión del PSOE de apoyar la financiación de la religión musulmana desde las arcas públicas es por lo menos sorprendente y contradictoria con el discurso oficial del partido sobre la laicidad. Esta decisión da la impresión que el PSOE, estando en el poder, no va a atreverse a aclarar ni sanear la relación singular de la Iglesia católica en cuanto se refiere a sus ingresos multimillonarios procedentes del Estado ni tampoco de cara al Concordato. Lo de la LOCE era tan gordo y tan recién que difícilmente no se podía incluir en el programa electoral.

Cuando en toda Europa se entabla un debate sobre la laicidad de las futuras instituciones de la Unión, el PSOE se presta a aceptar las presiones de otra confesión, para intentar solucionar un problema surgido de pronto con los atentados del 11 M como si estuviese descubriendo el agua caliente.

En vez de desconfesionalizar las instituciones del Estado, y el propio partido socialista, controlados ambos en buena parte por militantes clericales infiltrados a todos los niveles, el PSOE se limita a un discurso retórico sobre la laicidad y se compromete además con posiciones antilaicas, en lo que se refiere a la necesaria neutralidad absoluta del Estado al respecto.

Personalmente, cuando ingresé en el PSOE pensaba hacerlo en un partido socialista; es decir un partido de progreso, laico, aconfesional, con planteamientos de solidaridad en lugar de planteamientos de caridad cristiana y multiconfesional de enfoque ecuménico.

En su Manifiesto a propósito de las elecciones europeas el PSOE no se ha referido a la laicidad, limitándose a acatar la Carta de los Derechos Fundamentales de inspiración Demócrata Cristiana donde tampoco aparece claramente una referencia a una futura Europa laica mientras que el Partido Socialista de Francia en su Declaración del 17 de abril y refiriéndose a las mismas elecciones europeas, opta por la consolidación de un Partido Socialista Europeo laico, comprometiéndose en no conceder ni un paso atrás al respecto.

Lo normal sería, que el Partido Socialista Europeo y todos los Partidos Socialistas de Europa pidiesen la abrogación del art. 51 previsto en el proyecto de Constitución Europea. Puede también que el PSOE a nivel Europeo tenga la intención de apoyar las posturas laicas sin realizar declaración de principio al respecto, dejando la batalla entre las manos de otros partidos socialistas, para no descontentar a nadie en su propio país, teniendo el miedo o la vergüenza de afirmar y hacer aplicar sus convicciones laicas. Tal actitud no se podría llamar táctica política.

Cuando el artículo 51 dice: *“La Unión europea respetará las diferentes formas de relación entre las Iglesias y el Estado”*, esto quiere decir que las amparará, integrándolas en el derecho comunitario (superior a los derechos nacionales.) Si un pueblo desea abrogar un concordato, un impuesto de Iglesia, estatutos clericales, tendrá que obtener previamente el acuerdo de otros países, como también para una eventual modificación de la Constitución. Peor aún, la elaboración de un futuro derecho europeo de las religiones, que hoy no es solamente una hipótesis, puede dar un golpe fatal a las instituciones auténticamente laicas. Las discrepancias actuales entre los gobiernos no son sobre el “principio de subsidiaridad”, ni sobre sus ataques contra la laicidad; son la manifestación en el ámbito europeo, de la guerra entre las potencias económicas para el control de los mercados, para la sumisión de los pueblos. En ese combate, encuentran como siempre, el apoyo de las fuerzas reaccionarias representadas por las Iglesias, y de los que están dispuestos a asolar el mundo para mantener sus privilegios obscurantistas.

El segundo apartado del artículo 10 oficializa el “principio de subsidiaridad, haciendo de ese principio, el fundamento mismo de esa “Constitución”. Se recuerda que ese principio de subsidiaridad es directamente vinculado al derecho canónico. Fue utilizado por primera vez en la encíclica “Cuadragésimo año” de 1931, para los cuarenta años de la primera encíclica social de León XIII : “Rerum Novarum”. El artículo 10 en su totalidad consagra la superioridad del derecho comunitario sobre el derecho nacional, haciendo obligatoria la ley europea en todos sus efectos, para todos los Estados miembros.

El preámbulo indica que el proyecto de Constitución europea se inspira de "las herencias culturales, religiosas, y humanistas", poniendo así en igualdad, el oscurantismo religioso y la filosofía progresista de las Luces. El artículo 51, no solo mantiene los privilegios de las Iglesias en cada Estado, sino que los define como miembros asociados oficiales permanentes de la Unión Europea. Eso es la condenación de la separación de las Iglesias y del Estado.

El PSOE esta en la incapacidad de llevar a cabo o de definir una necesaria política anticlerical para lograr en España una verdadera sociedad laica. La gran mayoría de sus afiliados no entienden el significado de una política anticlerical que confunden, gracias a la educación recibida supongo, con una actitud antirreligiosa.

El clero de la Iglesia católica apostólica romana practica en España el clericalismo que consiste en intrrometerse e infiltrar la política, los centros de poder y de decisión de la administración de la cosa pública, para favorecer sus intereses e ideología.

### **El clericalismo engendra el anticlericalismo**

El anticlericalismo defiende, protege, y garantiza la laicidad, la cual engendra la democracia que a su vez garantiza la justicia.

### **Sin justicia no puede haber democracia.**

Ser anticlerical es ser demócrata; ser demócrata es ante todo garantizar para todos, la libertad de culto y de conciencia.

### **SER ANTICLERICAL... ¡NO ES SER ANTIRRELIGIOSO!**

Ser anticlerical es impedir que cualquier clero o individuos afines a una religión o secta controlen los centros de poder de la cosa pública e impongan sus criterios y creencias a la sociedad para su mayor provecho.

En vez de hacer de España un país **LAICO y ACONFESIONAL** con esta medida de financiación del Islam el PSOE está consolidando un Estado **MULTICONFESIONAL** en lo que a financiación se refiere.

Los impuestos de los ciudadanos no están hechos para financiar religiones ni entretener cleros. ¡Que vayan a trabajar!

España tiene leyes. Si cualquier confesión, secta, o movimiento religioso pretende imponer su punto de vista sin acatar las leyes vigentes, que se expulsen y se les prohíba cualquier forma de existencia comunitaria y/o asociativa.

Un trato diferente y especial a comunidades o grupos humanos concretos, tanto en sus prácticas religiosas como culturales, fomenta la **comunitarización** y la **marginación**.

### **El derecho a la diferencia no consiste en crear y aplicar un derecho o privilegios diferentes de comunitarización y de segregación.**

- La integración garantiza a todos el derecho a la diferencia, a la libertad de conciencia, de opinión, de culto y de cultura.
- El derecho a la diferencia no significa que una comunidad deba exigir el respeto de sus creencias, sin tolerar ni respetar las ajenas.

Por consecuencia sobre el plan religioso y por ser el Estado constituido por ciudadanos que pertenecen, o no, a todas formas de religiones o de filosofías, el Gobierno, actuando en nombre de todos, no puede privilegiar comunidades religiosas a costa de los presupuestos del Estado o del patrimonio público, cuando los asuntos de creencias religiosas o filosóficas son de relevancia estrictamente personales y privadas.

Países como Gran Bretaña o Países Bajos han practicado sistemáticamente desde muchos años, la comunitarización y ahora se encuentran con comunidades de grupos étnicos y/o religiosos totalmente cortadas de la vida socio cultural del país. Los gobiernos están dando marcha atrás para practicar la integración de estos grupos humanos. Hay que precisar **que integración no significa asimilación**.

No se trata de obligar o pedir a nadie de abandonar sus valores y creencias siempre y cuando éstas, sean acordes con las leyes vigentes del país de acogida. Marginarse replegándose sobre si mismo, creer que es rechazado sistemáticamente cuando él mismo no hace el mínimo esfuerzo para integrarse y llegando a la paranoia es la otra actitud que muchos individuos pueden adoptar. Por otra parte las instituciones deben facilitar los medios para realizar esa integración. (Asistencia sanitaria, desempleo, alfabetización, aprendizaje de idioma, regularización de estancia, formación profesional, vivienda etc... ni más ni menos que a un ciudadano español).

Eso no es facilitar medios financieros públicos para el proselitismo religioso. Se trata de una actuación cívica de solidaridad. No tiene nada que ver con la financiación de mezquitas e imanes. Es la mejor manera de alejar peligros integristas no haciendo de ellos, individuos aislados, marginados, decepcionados, amargados, vengativos.

Proyectando el planteamiento del PSOE nos podemos preguntar si debemos esperarnos a que en un futuro se financien también, además del clero católico y mahometano, el luterano, el anglicano, el ortodoxo, los testigos de Jehová, el judío, el mormón, el budista, el sintoísta etc...o solamente se les financiará, si son capaces de provocar algo de miedo por tener como adeptos algún que otro puñado de fanáticos integristas, y según el grado de amenaza que puedan presentar, se les atenderá, o no.

El PSOE no debe olvidar que el objetivo final de cualquier religión es de dominar un día la universalidad del pensamiento humano, por la fuerza según las épocas, por el proselitismo, el adoctrinamiento y hoy por hoy por los medios de comunicación modernos, como por la ayuda humanitaria. Es precisamente por eso que todas las sectas y religiones reivindican un espacio para crear sus propias escuelas y universidades donde moldean las mentes de los niños y de los menos niños. Que se lo pregunten a los Jesuitas y al Opus Dei. Los Jesuitas siempre han dicho que todo niño o niña que se les confie hasta los seis años, quedarán con sus huellas para toda la vida. Por desgracia las huellas de la enseñanza católica en la sociedad española son profundas, se mire donde se mire.

El paso siguiente de las comunidades religiosas, todavía excluidas de la maná gubernamental, será de pedir al Gobierno que financie sus escuelas, de la misma forma que lo está haciendo ya para la iglesia católica. En el Islam, la enseñanza es dispensada por las escuelas coránicas generalmente cobijadas en las mezquitas donde los niños aprenden de memoria todos los versículos del Corán sin dar mayor importancia a las demás materias. No nos extrañemos entonces que tanto en Pakistán como en Turquía, que es el más laico de los países musulmanes, se practiquen todavía crímenes de honor sobre esposas, hijas, hermanas, o madres. Que en Nigeria, tribunales islámicos condenen una mujer a ser lapidada por haber tenido un hijo siendo viuda o repudiada, que en Sudan continúan practicando la ablación del clítoris de las niñas, etc....

### **Estas prácticas no son las de grupos integristas fanáticos.**

Son las prácticas comunes cotidianas y corrientes de la población, transmitidas por "LA TRADICIÓN" que impide a las mujeres de Maruecos o de Argelia en el 90 % de los casos de salir sin estar tapadas, o acompañadas por un varón de la familia, de ser repudiadas o casadas a la fuerza a los 12 años con un hombre que puede tener en muchos casos la edad de su padre, o simplemente insultadas por las calles por querer trabajar fuera de casa o adoptar una vestimenta no tradicional.

El otro objetivo de la enseñanza del Corán es el de arabizar los niños haciéndoles memorizar un libro escrito en un idioma que no es el suyo como ocurre en Indonesia, Pakistán, Nigeria, Senegal, etc... Los musulmanes arabófonos representan solamente el 20% de la totalidad del Islam, pero son en la actualidad los principales financieros de la expansión musulmana en el mundo y de la reislamización wahabista de las segunda y tercera generaciones de musulmanes establecidos en occidente.

¿Son estos valores religioso-culturales que el PSOE desea que se consoliden España?

Mezquitas financiadas por los contribuyentes donde un autoproclamado Imán salido de la nada interpretará un Corán a su antojo en función de su grado de dependencia mística, en un idioma desconocido por nuestros servicios de seguridad, continuará transmitiendo estas tradiciones salidas de la edad media acompañadas, como cualquier otra religión, de prácticas más acordes con ritos místicos primitivos o paganos y supersticiosos.

Todas las televisiones musulmanas del mundo emiten en permanencia "en bucle" las imágenes de las atrocidades de las tropas de la coalición en Irak las cuales han torturado detenido y matado intencionalmente, o no, a miles de civiles desde el principio de la invasión incluyendo mujeres, ancianos, niños, bajo la justificación de luchar contra el terrorismo y la guerrilla integrista. Estas emisiones televisivas estigmatizan y caricaturan la "Democracia Occidental" haciendo una amalgama con el fin de hacer creer que todo lo que sucede sobre el terreno es lo propio de los valores de Occidente. Este discurso enraza un odio generalizado en la gran mayoría de los musulmanes de cara a los infieles cuando además se utilizan argumentos religiosos para rematar la faena.

¿Cree el PSOE que el sentido de la enseñanza y de las predicaciones que se dan y se darán en las mezquitas, clandestinas, o no, sobre el territorio español serán distintas de los programas de las televisiones musulmanas, que además se pueden captar por satélite?

No será, facilitando los medios de difundir más religión con una financiación gubernamental, lo que impedirá esta enseñanza oscurantista de extenderse por España y por el mundo. Esta situación procede de una situación política mundial debida a desequilibrios económicos y sociales, violencias originadas por intereses estratégicos como energéticos, y de la incapacidad de los propios gobiernos musulmanes de atender las necesidades de sus poblaciones desde décadas, por ser corruptos, incompetentes y ladrones, siendo respaldados y mantenidos en el poder por Occidente en muchos casos.

La problemática sobrepasa las capacidades de control o de influencia del Gobierno español como de cualquier otro gobierno actuando solo. No es, vulnerando la Constitución en cuanto a laicidad se refiere, y fomentando la religión mahometana con el dinero público que se solucionará el problema cuando por otra parte se debe quitar a la Iglesia católica sus financiaciones estatales, sus privilegios, y deshacer el Concordato.

¿Nunca se ha preguntado el PSOE porque se venden descodificadores y antenas parabólicas en muchas tiendas de alimentación y carnicerías musulmanas de Madrid. Sobre el mostrador, por regla general se encuentra la hucha para reunir fondos para la mezquita de la zona, ejemplares del Corán, cuadros de representación de la Kaaba o bordados enmarcados con el grito "Allá Aqbar"? Una cosa es vender alimentos y especialidades de su tierra o carne de animales sacrificados según el rito religioso musulmán, y otra cosa es utilizar comercios como redes de proselitismo y de captación de simpatizantes. Hace unas décadas no se veía por Europa este complemento de género en las tiendas de alimentación.

En Francia los integristas del GIA Argelino llegaron a controlar la matanza de los animales en los mataderos con imanes autoproclamados que captaron millones de euros para el terrorismo. En cada sacrificio según el rito islámico se paga al Imán, como aquí se paga al cura para decir misas personalizadas.

La universidad de El Cairo era un bastión de la democracia; ha sido arrasada en las últimas elecciones universitarias por los integristas instrumentados por los "Hermanos Musulmanes" (wahabitas) que la sitiaban desde 1923 con trabajos caritativos, ONGs, mezquitas, obras sociales, atenciones sanitarias, lectura e interpretación propia del Corán. Siempre van a por más.

Por otra parte reitero mi análisis sobre la infiltración del clericalismo militante católico en todas las esferas y a todos los niveles de las instituciones y la sociedad española, y eso no es bueno...! Ahí esta el enemigo!

Puesto que se pretende que por lo menos dos cultos religiosos en España, tengan favores financieros y patrimoniales del Gobierno, además de no pagar impuestos, ni tasas, ni licencias de obra, disponer los católicos de varias horas de antena en los medios públicos de comunicación, beneficiarse gratuitamente de terrenos públicos municipales para construir iglesias en los nuevos barrios, tener capellanes en el ejercito, en los hospitales, en las cárceles y profesores de religión en los establecimientos públicos de enseñanza, pedimos también los ateos, agnósticos, libre pensadores, anticlericales, organizados en asociaciones filosóficas, beneficiarnos de las mismas facilidades para poder llevar nuestro mensaje a todos los rincones del país de la **NO EXISTENCIA DE DIOS** por medio de casas de la laicidad.

## Por una España y una Europa laicas, aconfesionales y anticlericales.

Madrid 21 de mayo de 2004, 15h00 (Europa Press)

### **El PSOE traslada a la comunidad islámica su apoyo a establecer una vía de financiación pública de esta confesión**

La secretaria de Política Internacional del PSOE, Trinidad Jiménez, expresó hoy su apoyo al establecimiento de una vía de financiación pública hacia la comunidad islámica, como ya se produce en otras confesiones. Así se lo trasladó hoy al presidente de la Unión de Comunidades Islámicas en España (UCIDE), Riay Tatory, en la reunión mantenida en la sede de los socialistas y a la que también acudieron el secretario de Organización, José Blanco, y el secretario general de la UCIDE, Helal-Jamal Abboshi.

Creemos que hay que establecer una financiación pública que permita la independencia de las comunidades islámicas en el ejercicio de sus actividades, como existe con otro tipo de confesiones religiosas -comentó Jiménez-. Esto es lo que hay que plantear, lo que hay hablar y establecer de común acuerdo entre la Administración del Estado con el Consejo de las Comunidades islámicas. Es un proceso que tenemos que abrir, de diálogo y entendimiento que favorezca el acuerdo".

En este sentido, recordó que hay que ver cómo se materializa el registro de entidades islámicas y cómo se puede plantear una vía de financiación que permitiera que dichas entidades pudieran realizar su actividad con total independencia, en el contexto de las negociaciones entre la nueva directora de Asuntos Religiosos y la comunidad islámica en España.

De esta forma, los socialistas dan el visto bueno a una de las peticiones realizadas por la comunidad islámica. Tatory explicó que de esta forma se garantiza su independencia y evitaría que algunos acudieran a otras fuentes de financiación que no creen oportunas para favorecer la convivencia. "Si no se contemplaba antes la ayuda económica a la comunidad islámica es el momento para reconsiderar esta postura por parte del Gobierno", reclamó.

Además, el presidente de la UCIDE también trasladó al PSOE su preocupación por la asociación que "algunos medios de comunicación" realizan entre terrorismo e islam. "El islam es la religión de la paz. Nunca jamás apoya ningún fenómeno violento. La Comunidad musulmana está arraigada totalmente aquí en la sociedad española y nosotros apoyamos, desde luego, que todo el fenómeno religioso esté debidamente integrado en todo lo que ampara la constitución española, especialmente, la libertad religiosa", precisó.

Por su parte, Jiménez comprometió todas las acciones posibles para garantizar el ejercicio del derecho a la libertad religiosa de las entidades islámicas que están establecidas en España. "Para garantizar el libre ejercicio a la libertad religiosa y de culto, queremos apoyar también la iniciativa presentada por la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, de que haya un registro de dichas entidades que garanticen el ejercicio de la misma", añadió.

### **FAVORECER LA CONVIVENCIA**

Además, señaló que la comunidad musulmana también ha transmitido preocupación por el despido sin motivo de algunos musulmanes de sus empleos e incluso negativas a alquilar viviendas. En este sentido, apuntó que aunque afortunadamente son casos aislados porque la sociedad española sabe distinguir muy bien unas cosas de otras, los musulmanes tienen miedo de que en un futuro el desconocimiento de la religión islámica y la cultura árabe pueda crear problemas de convivencia.

Igualmente, Jiménez se mostró a favor de aplicar la vía penal a aquellos imanes, como a cualquier otra persona, que realice declaraciones contrarias al orden constitucional y la legislación española. "Va a haber una vigilancia permanente, no sólo por las autoridades españolas, sino por parte de las personas que tienen responsabilidad en sus propias mezquitas para que no exista ningún tipo de expresión que pudiera dar amparo a ningún tipo de violencia", concluyó.

## ¿ES EL ANTICLERICALISMO UNA IDEA POLÍTICA?

Afirmar que existe un parentesco entre el anticlericalismo y la familia de las ideas políticas, cuando nada, a primera vista, lo relaciona de cerca o de lejos con ellas, ni siquiera signos exteriores, puede parecer una forma singular de contestar a la interrogación de que sí, es una idea política.

Si más de un escritor o filósofo ha aportado su contribución a las batallas libradas contra el poder y la intolerancia de las Iglesias, el anticlericalismo, a diferencia del marxismo<sup>1</sup>, trotskismo<sup>2</sup> o maoísmo<sup>3</sup>, no adquiere su apelativo de cualquier doctrinario importante; no reivindica ni siquiera la paternidad de un filósofo determinado. A decir verdad, el anticlericalismo tiene más bien y por regla general algunas vinculaciones con ciertos individualismos; genera una desconfianza inveterada ante cualquier influencia personal demasiado pronunciada, en conformidad con su esencia de no poder referirse, tanto explícitamente como exclusivamente a ninguno de los grandes nombres que dominan la historia de las ideas políticas, libre de invocar eventualmente, el patrocinio de muchos.

Ocurre lo mismo con un gran número de corrientes cuyos apelativos son también impersonales: el pacifismo, el romanticismo político, el nacionalismo, o su contrario el internacionalismo, pero el anticlericalismo presenta, por comparación, una singularidad negativa, que recalca la formación del término que lo designa: valiéndose, su definición y razón social a otra cosa que a él mismo, revistiendo una ideología negativa como todos los *antis*: antimilitarismo, anticolonialismo, anticapitalismo, etc. Se define por referencia a un antagonista; sin clericalismo, probado o supuesto, no hay anticlericalismo. Presunción de que no se satisface completamente él mismo.

Ideología negativa, motivo de lucha estrechamente ligado a situaciones conflictivas, tributario por eso de circunstancias y de polémicas contingentes ¿merece entonces el anticlericalismo ser clasificado con las demás ideas políticas? Razonemos sobre un ejemplo cercano que sugiere una analogía en el proceso de formación del vocablo: si quisiéramos estudiar el anticapitalismo, tendríamos las más vivas dudas para presentarlo como una idea política. No tanto porque enfoca más la organización económica, que la del poder político, sino porque se descompone en un cierto número de temas o argumentos de los cuales se saca más ventaja e interés tratándolos por separado desde el principio (el marxismo, tal o cual variedad de socialismo, o el corporativismo) en lugar de captar primero los reflejos o las prolongaciones. ¿No sucede lo mismo con el anticlericalismo?

Se arranca desde el postulado, que el anticlericalismo es más que una ideología negativa, es otra cosa, una reacción de circunstancia, o de humor, un motivo de lucha. Esta convicción se funda sobre el conocimiento de una larga historia que nos demuestra que el anticlericalismo es ciertamente una idea, y una idea política. Ha sido efectivamente un factor, frecuentemente decisivo, de las luchas políticas de la historia contemporánea. El hecho de haber jugado un papel determinante en la vida política no es tampoco suficiente para erigir al anticlericalismo al rango de idea política.

El miedo, es también un factor demasiado desconocido de los comportamientos políticos, pero su papel no lo proyecta sin embargo al nivel de las ideas. El miedo tampoco esta ausente de las motivaciones del anticlericalismo: miedo de que la Iglesia se haga con el poder, miedo de que restablezca su control sobre las mentes, miedo también de que restablezca el reino de la intolerancia y de la Inquisición. De hecho, el anticlericalismo moviliza las fuerzas del instinto y del sentimiento: lo mismo cuando invoca el poder de la razón o cuando pretende emanciparse de la tiranía, de lo irracional y de la superstición, el anticlericalismo tira también de los hilos afectivos. ¿Pero es la única ideología en tirar de otros hilos que los intelectuales?

El anticlericalismo es una ideología porque ha movilizadado alrededor de algunos temas sencillos y fuertes, devociones y pasiones. Para las generaciones que han luchado contra la intolerancia, el jesuitismo, la hipocresía, comportamientos inseparables para ellos, del clericalismo, el anticlericalismo no ha sido ni una táctica oportuna, ni una maniobra ingeniosa: como se ha dicho de ciertos conceptos anticlericales liberales burgueses que fueron acusados de "ocupar el pueblo" con el anticlericalismo, para que no se volcara hacia una lucha de clase que los hubiese barrido. Para las generaciones que han luchado contra la intolerancia el anticlericalismo ha sido una causa digna de sacrificios, casi una fe, sino una religión.

El anticlericalismo es sobre todo una ideología porque ordena, en el entorno de un pequeño número de ideas directrices, una arquitectura relativamente estable y coherente de temas sobre los cuales la literatura anticlerical ha bordado variaciones infinitas. Es más que una ideología estrictamente política. Desborda, ampliamente, el campo de la cosa política, como otras ideologías llamadas políticas. Ha librado la mayoría de sus luchas en el terreno político, porque el poder era la puesta principal de la competición entre clericales y anticlericales, pero para los unos y los otros, el poder no era otra cosa que un mero instrumento: el objetivo último y supremo era el alma de los feligreses, el espíritu de los ciudadanos. Es por eso que las peripecias políticas pintan solamente la trama basta de la historia del anticlericalismo. Las posturas políticas dentro del anticlericalismo expresan solamente una faceta de sus dimensiones. El anticlericalismo se interesa también por el orden social, por la enseñanza, por las ideas, costumbres, conductas y comportamientos; su historia toca tanto a la de la cultura y a la de la religión como a la del poder. Es un componente inseparable de la historia de las ideas desde el principio del siglo XIX hasta nuestros días; negárselo sería mutilar la realidad.

### **Definición del anticlericalismo**

A decir verdad, la apreciación de la importancia del anticlericalismo depende de su definición. La respuesta a las preguntas que se refieren a su originalidad, a su universalidad, a su permanencia, esta igualmente supeditada a la delimitación de su contenido. Por eso no hay cosa más urgente desde el momento que se manifiesta un interés por el anticlericalismo, que establecer su definición. Esta operación preliminar a cualquier reflexión histórica, es en esta circunstancia, tanto más necesaria que su definición, a pesar de las apariencias, no esta desprovista de equívocos.

No se puede contar con el concurso de los interesados. Los anticlericales no se designan espontáneamente de esta forma: se llamarán libres pensadores, racionalistas, se declararán arraigados a la independencia de la sociedad civil, partidarios de la separación de las Iglesias y del Estado, hostiles a la injerencia del clero en la vida privada o las actividades colectivas, anticlericales raramente. En cuanto al testimonio de sus adversarios, que, para hacerlo breve, llamaremos los clericales, es eminentemente sospechoso: pronto bautizan - si se puede decir - de anticlericales a todos los que no comparten exactamente su forma de concebir las relaciones entre las dos sociedades o las relaciones entre religión y vida profana.

**Una palabra recién.**

Contrariamente a lo acostumbrado, la historia de la palabra tampoco es de gran ayuda. Su aparición es relativamente tardía: es aproximadamente contemporánea a la del término antagonista <<clericalismo>> y la simultaneidad de sus destinos ilustra la relación de dependencia recíproca que observamos constantemente entre las dos nociones. En ambos casos el adjetivo ha precedido al sustantivo: señal que se ha arrancado de una comprobación descriptiva antes de llegar al concepto. El epíteto *anticlerical* hizo su aparición en Francia alrededor de 1852. Año significativo; su aparición no está desligada de la aprobación por la Iglesia al golpe de Estado del Presidente de la II República Louis Napoleón Bonaparte para convertirse en Napoleón III. Esta aprobación sanciona lo que los republicanos consideran como el compromiso del clero con un poder, consecuencia de la violación de la Constitución. Su uso se va a extender a partir de 1859, que fue otra coincidencia cargada de significado: en 1859 con motivo de la guerra de Italia irrumpe la cuestión romana, o más precisamente resurge, en la vida política francesa, como las intervenciones públicas del episcopado francés que condena la política italiana del gobierno imperial.

La aparición dentro del lenguaje político de los vocablos clerical y anticlerical, clericalismo y anticlericalismo, son aproximadamente concomitantes: sucede entre los años 1850-1870. Esta emergencia simultánea marca un momento decisivo en la historia del anticlericalismo: no registra su nacimiento. Expresa una reacción, que se perfila entonces, particularmente vigorosa, contra el ultramontanismo<sup>4</sup>, contra la obstinación del Papa de querer conservar su soberanía temporal al encuentro de la aspiración legítima del pueblo italiano de acabar su unidad política, en contra de la intervención de los obispos, y de las presiones de los feligreses que quieren obligar al gobierno a apoyar Pío IX, pero también en contra de un cierto estilo de catolicismo, en contra del *Syllabus*<sup>5</sup> y la "infallibilidad pontifical", en contra de las nuevas devociones, la multiplicación de los milagros y apariciones sobrenaturales. La aparición de términos nuevos corresponde a la toma de conciencia de una modificación del clericalismo y a un cambio en el contenido del anticlericalismo: no indica una creación absoluta. La cosa es mucho más antigua que la palabra y es lo que importa de definir.

### Un sentimiento antiguo

En primer lugar, conviene distinguir claramente al anticlericalismo de todas las demás nociones vecinas que el uso, la polémica, o la facilidad han, de buena o mala fe, frecuentemente confundido con él. Se prestaban tanto más a la confusión que los vocablos que las designan, son casi todas formadas sobre el mismo modelo: de forma negativa, por oposición a una doctrina positiva o a una realidad efectiva. Pero el anticlericalismo no se reduce a eso, o mejor dicho no las engloba. Son tantas palabras equivalentes a otras tantas nociones que es importante distinguir cuidadosamente. Se cuidara de confundirlo con el ateísmo: éste niega que haya un Dios; el anticlericalismo entendido *stricto sensu*, no se pronuncia sobre la cuestión; se inclina ordinariamente a practicar una neutralidad metafísica; los anticlericales podrán también hacer profesión de fe deísta, como adherirse a la negación de un Ser supremo. El anticlericalismo específico no es por lo tanto irreligión militante: a la par de lo que pueda pensar interiormente del hecho religioso, el anticlerical no pretende combatirlo ni suprimirlo; pretende solamente contener y devolver la influencia de la religión dentro de sus límites, según el concepto que tiene de lo que deben ser los dominios y la independencia de la sociedad civil.

El anticlericalismo no es tampoco el anticristianismo, ni mucho menos el anticatolicismo, a pesar de que haya frecuentemente opuesto el cristianismo de la Reforma, con el cual la democracia, la ciencia o la libertad de conciencia podía coexistir con menos obstáculos, al catolicismo romano cuya propensión al clericalismo era incoercible. Sinceridad o simple astucia táctica, el anticlericalismo siempre ha pretendido quitar al cristianismo, y tal vez incluso al catolicismo, sus falsificaciones que lo desfiguran, para restituirle su pureza primera, presumiendo de paso de servirlo de mejor forma que el clericalismo. El anticlericalismo está exclusivamente en contra del clericalismo, a pesar de que en la confusión de las luchas haya sacudido la Iglesia, la religión, y el dogma. Se define por referencia, y por oposición, al clericalismo. ¿Que es entonces el clericalismo?

### Clericalismo y anticlericalismo dos enemigos complementarios

El clericalismo no es más fácil de definir que su contrario. Clericales y anticlericales no se ponen de acuerdo sobre los criterios de identificación. Donde los primeros no ven otra cosa que la garantía legítima de los derechos de Dios, los otros denuncian el clericalismo. Por lo contrario, los defensores de la libertad de conciencia o de la independencia del poder civil, creen que deben aportar limitaciones al ejercicio del culto o a la influencia de la Iglesia, que serán percibidas por los feligreses, el clero, y el episcopado como atentados intolerables contra los derechos de la Iglesia, y denunciadas como síntomas de una verdadera persecución. Es difícil de marcar una frontera objetiva entre la expansión natural de la fe religiosa, y los pródromos del clericalismo.

A falta de puntos de referencia fáciles de discernir en el terreno de la práctica, no es imposible alcanzar un acuerdo sobre la definición teórica. En la palabra clericalismo se encuentra <<clero>>: originalmente no puede haberse manifestado clericalismo donde no existía clero constituido, separado, jerarquizado. El clericalismo fue de esta forma el atributo de las religiones que comportaban la existencia de un clero y su frecuencia o su pesadez crecía con la cohesión y la organización de este mismo clero. Es precisamente por eso que el reproche de clericalismo ha sido, en el pasado, principalmente achacado al catolicismo romano.

Este primer elemento de definición deja todavía dos cuestiones en suspenso: En el seno de una religión donde se hace una distinción entre clero y laicos, como es el caso del catolicismo, ¿existe clericalismo solamente en el comportamiento de los primeros? Los feligreses, por disciplina, convicción o celo ¿pueden también hacer acto de clericalismo?

Los anticlericales en todo caso, los han rápidamente asimilados bajo varios nombres - jesuitas de vestido corto, congreganistas etc. - acusando a los religiosos de estas prácticas.

En segundo lugar si es cierto que originalmente el clericalismo es exclusivamente el hecho de religiones con clero, ¿no está permitido hablar, sea por contaminación, por imitación, o inclusive por analogía, de clericalismo en otras religiones? Tal es, por cierto, el punto de vista de los anticlericales los más radicales, los que piensan que no hay religión compatible con el sentido del juicio y la libertad de los individuos, consideran que el hecho religioso, a la par de sus aberraciones, es, de por sí mismo una alienación.

De esta forma, se puede hablar por extensión de un clericalismo del Islam, tendiendo esta religión a ejercer una influencia juzgada excesiva en la vida de los individuos y de las sociedades musulmanas.

La noción de clericalismo se aplica en efecto a las relaciones entre la fe de los individuos y sus comportamientos en sociedad, y más aún, a las relaciones entre sociedad eclesial y sociedad civil. Hay clericalismo desde el momento que hay confusión entre los dos: el clericalismo es la mezcla de los géneros, la confusión de las instituciones dentro de sus respectivas funciones. La noción de clericalismo no implica una idea de separación de lo religioso con lo profano que debería normalmente llevar en la práctica, al respecto de los límites de cada uno. Denunciar en toda circunstancia, síntomas de clericalismo, es referirse al postulado que quiere que las dos sociedades, la civil, y la religiosa, sean distintas por naturaleza y por destino; es poner en práctica el precepto evangélico: << Devolver a César lo que pertenece a César y a Dios lo que pertenece a Dios >>. Esta idea de clericalismo no puede ver la luz que solamente en el seno de un sistema religioso que acate tal distinción y para el cual, no es entonces todo confesional: este concepto no es nada natural para el Islam que une, hasta confundirlos religión y política, siendo el Corán a la vez, revelación religiosa, modelo de sociedad, y código de derecho.

La noción de clericalismo no podía surgir más que del cristianismo, y si el anticlericalismo se desarrolló en los países de confesión católica, no es solamente porque encontró ante él un clero emprendedor e intolerante, sino porque es también la posteridad del cristianismo. El anticlericalismo procede doblemente del cristianismo, por reacción y por filiación. Al final no sería contradictorio que cuando un país fuese más cristiano, más estaría llevado hacia el anticlericalismo, por estar más sensibilizado a las veleidades y amenazas del clericalismo.

El reciente desarrollo en el seno de los católicos, de un anticlericalismo del interior que milita para la <<declerificación>>, verifica este corolario que subraya hasta que punto los destinos del anticlericalismo, del clericalismo, y también del cristianismo son solidarios. Además esta aceptación del clericalismo, fundada sobre la distinción de las sociedades, permite también a los anticlericales distinguir a su vez, entre la verdadera religión por la cual testimonian un respecto frecuentemente sincero, y los abusos de su explotación que pueden darse por parte de adeptos menos escrupulosos.

Bajo esta perspectiva existe entonces presunción de clericalismo cada vez que se franquea la frontera invisible pero decisiva que separa la expresión legítima del hecho religioso de los espacios donde no tiene porque estar presente. Estas transgresiones tienen formas diversas. La más común, y más antigua también, consiste en subordinar la sociedad civil a la sociedad religiosa; según los casos y la época se extenderá al gobierno de la sociedad política, reglas y métodos de la sociedad eclesial; los cleros usarán armas espirituales con fines temporales, utilizarán las censuras canónicas, la administración o la negación de los sacramentos, para avasallar los gobiernos, imponer su ley y su voluntad, regentar la sociedad, las mentes, las costumbres. Todas las experiencias de orden moral son, más que menos, avatares del clericalismo. Los cleros se servirán sobre todo del poder político - brazo secular del derecho medieval - para el triunfo de la religión sobre los espíritus libres y las conciencias individuales. Esta forma de clericalismo fue en el siglo XIX la más frecuente. Las pretensiones teocráticas fueron en adelante batidas en brecha conjuntamente por los defensores del Estado y por los de las libertades personales.

El clericalismo no se reduce a estas formas ostensibles: puede revestir aspectos más sutiles y mejor adaptados a la evolución de las sociedades y de las mentes. A falta de poder <<clericalizar>> toda la sociedad, debido a los progresos de la secularización, y de la indiferencia religiosa, rebaja sus pretensiones: y se dedica a constituir, de forma apartada de la sociedad global, una sociedad clerical, donde las máximas de la religión regulan de forma exclusiva la vida del grupo y las actividades de los individuos. Esta pequeña sociedad tiende a volverse en una sociedad completa, custodiando la existencia de sus miembros desde el nacimiento hasta la muerte, asumiendo su formación religiosa y profana, sus actividades profesionales, sus distracciones, etc. Esta sociedad da la espalda a la sociedad global, y le réproba sus leyes, se aísla y constituye una contra sociedad. Estas tentativas de constitución de una sociedad clerical pueden aparecer a muchos como una amenaza para la unidad nacional y son más discutibles aún cuando exigen una ayuda material y el reconocimiento de sus particularidades: ¿no juega entonces la Iglesia a dos bandas?

Es en estos términos que se plantea la batalla de la enseñanza, en el entorno de la cual se ha circunscrito poco a poco, las peripecias más ásperas de los conflictos entre clericales y anticlericales

En un caso como en el otro, el anticlericalismo incrimina el desliz de lo religioso hacia lo civil. Ponen entre dicho que la pertenencia de un individuo a una Iglesia debe conllevar consecuencias para la sociedad. El anticlericalismo hace suyo el axioma del individualismo liberal según el cual la religión es asunto privado: si cada uno es libre de tener una religión - o de no tener - la sociedad no tiene porque ser afectada por eso. El anticlericalismo se adhiere a los grandes principios que definen el concepto de la laicidad: separación del religioso y del profano, independencia absoluta del Estado con respecto a las Iglesias, libertad de conciencia individual, la no intervención en los asuntos públicos de los cleros - individuos y/o colectivos -, prohibición de entrometerse en los asuntos públicos, a la Santa Sede en tanto que estado extranjero, y a las ordenes religiosas que dependen de él, prohibición a las Iglesias de entrometerse con consideraciones religiosas en las motivaciones y comportamientos políticos de los ciudadanos. Tal es el cuerpo de doctrinas que estructura las posturas del anticlericalismo. Añade además, un matiz más combativo: instruido por la experiencia del pasado; esta siempre en alerta y convencido que la religión conlleva en sí, una inclinación irresistible hacia el clericalismo. Desconfía de sus ofertas conciliadoras y antes de confiar en la prudencia de los cleros, prefiere remitirse a las leyes y al poder público para contener esa voluntad de dominación.

El anticlericalismo se define integralmente tanto en sus principios como en sus modalidades de aplicación, en función del clericalismo, reconocido o simplemente sospechado. Atados el uno al otro para bien y para mal, se establecen en una relación de reciprocidad antagónica que no afecta solamente al nacimiento del sentimiento anticlerical. El anticlericalismo evoluciona siempre en estrecha relación con su pareja el clericalismo, e inclusive, más ampliamente, con la religión. Por esos motivos su estudio es inseparable del hecho religioso.

Extraído de:

Traducción y notas de Apure Yvorra Méndez

## NOTAS

**1- marxismo:** Doctrina filosófica, social, y económica (materialismo dialéctico, e histórico) elaborado por Karl Marx que en la práctica desembocará por medio de la Revolución rusa a dos corrientes socialistas, los mencheviques socialdemócratas y los bolcheviques que se autoproclamarán "comunistas" una vez alcanzado el poder.

**2- trotskismo:** Teoría establecida por Lev Davidovitch Bronstein llamado Lev Davidovitch Trotski, político revolucionario ruso, según la cual, la revolución comunista debía ser permanente y extenderse por medio del proletariado organizado, desde Rusia hacia Europa y al mundo entero.

**3- maosismo:** conjunto de teorías y pensamientos políticos de obediencia comunista establecidos por Mao Tse-tung político y pensador chino.

**4- ultramontanismo:** término que designa la orientación cultural de aquellos que en Francia, Alemania e Inglaterra, es decir, <<allende los montes>>, estaban apegados a las posiciones de la iglesia romana, en oposición a los movimientos que reivindicaban la independencia respecto a Roma (como el galicanismo, el jansenismo, el febronianismo y el josefismo). En el plano doctrinal el ultramontanismo afirmó la autoridad del Papa sobre los obispos y sobre las iglesias nacionales y contra el conciliarismo, lo que significa la supremacía del pontífice romano sobre el concilio.

**5- Syllabus:** Catálogo de los errores contrarios a la enseñanza católica publicado el 8 de diciembre 1864 a continuación de la encíclica Quanta cura, por el Papa Pío IX.

**Apure Yvorra Méndez**  
**Secretario General de la Agrupación del PSOE**  
**Torrejón de Velasco**

